



5 9549

Santa Fe de Antioquia, 28 de febrero de 2025

N° 05-2-2025-001264
28/02/2025

Señor

FRANCISCO ACUÑA ACEVEDO

fimak2024@gmail.com

Santa Fe de Antioquia

Asunto: Respuesta petición.

Respetado Señor Acuña:

Mediante la presente, nos permitimos dar respuesta a la petición por usted incoada, identificada con radicado 1-2025-001218 NIS: 2025-05-003303, con fecha del 18 de febrero de 2025, donde presenta solicitud de terminación anticipada del contrato de prestación de servicios personales cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina – CampeSENA.”*

Así las cosas, por parte del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño del SENA se acepta la terminación anticipada y bilateral del contrato de prestación de servicios N° CO1.PCCNTR.7437812 de 2025 a partir del día 28 de febrero de 2025, fecha en la que cesará la prestación de sus servicios.

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
Calle 11 No.12-42, Santa Fe de Antioquia - PBX 604 8531768



Por lo anterior, le solicitamos que proceda con el trámite de paz y salvo y demás requerimientos necesarios para la efectiva terminación del contrato.

Manifestamos que nuestro compromiso es atender con oportunidad y eficacia el requerimiento que usted nos presenta, es por esto por lo que lo invitamos para que ingrese al siguiente enlace <https://forms.office.com/r/Z23yS3ht9G> y manifieste su nivel de satisfacción con la respuesta recibida.

Cordialmente,

Gustavo Adolfo Castaño Estrada
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico, Turístico y
Agroindustrial de Occidente
Antioqueño

Proyectó: Lina María Vélez Betancur *Lina María Vélez*
Cargo: Apoyo en contratación - Contratista

Reviso: Sara Bedoya López – Abogada Contratista

Regional Antioquia
Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño
Calle 11 No.12-42, Santa Fe de Antioquia - PBX 604 8531768